

Maricela Isabel Vega-Velásquez; Cristhian Fabricio Morales-Fonseca; Pedro José Villavicencio-Quevedo
Gissel Katherine Rojas-Bohórquez

<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v7i1.1882>

Violencia de género en mujeres migrantes

Gender violence in migrant women

Maricela Isabel Vega-Velásquez

maricela.vega@uteg.edu.ec

Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Guayaquil, Guayas
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-1989-8781>

Cristhian Fabricio Morales-Fonseca

cmoralesf@ups.edu.ec

Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Pichincha
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-9675-5517>

Pedro José Villavicencio-Quevedo

pvillavicencio.docente@uteg.edu.ec

Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Guayaquil, Guayas
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-4750-2062>

Gissel Katherine Rojas-Bohórquez

psigissrojas@gmail.com

Universidad Central del Ecuador, Quito, Pichincha
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-4746-8263>

Recibido: 01 de marzo 2022

Revisado: 10 de abril 2022

Aprobado: 15 de junio 2022

Publicado: 01 de julio 2022

Maricela Isabel Vega-Velásquez; Cristhian Fabricio Morales-Fonseca; Pedro José Villavicencio-Quevedo
Gissel Katherine Rojas-Bohórquez

RESUMEN

El objetivo general de la presente investigación fue analizar la violencia de género en mujeres migrantes. Se apoyó en la perspectiva cuantitativa, de tipo documental-bibliográfica. Esto en vista de que a partir de la revisión documental y el estudio de la realidad social observada se han logrado inferir conclusiones reflexivas por parte de los investigadores, de la problemática planteada. En este proceso se analizaron trabajos de investigación de revistas arbitradas y tesis de grado, lo que permitió obtener un cuerpo teórico, lo que permitió el desarrollo de la temática y la elaboración de los resultados respectivo. Se concluye que es necesario una revisión y replanteamiento de los acuerdos internacionales en materia migratoria por parte de los países del mundo que permitan las garantías para el respeto de la dignidad de la mujer migrante; se les debe brindar un acompañamiento y asesoría independientemente la forma como logra llegar al país elegido.

Descriptores: Violencia; migrante; mujer. (Tesaurus UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of this research was to analyze gender violence in migrant women. It was based on a quantitative, documentary-bibliographic perspective. This in view of the fact that from the documentary review and the study of the social reality observed, the researchers have been able to infer reflective conclusions about the problem posed. In this process, research papers from peer-reviewed journals and graduate theses were analyzed, which allowed obtaining a theoretical body, which allowed the development of the subject matter and the elaboration of the respective results. It is concluded that it is necessary a revision and rethinking of the international agreements on migration matters by the countries of the world that allow the guarantees for the respect of the dignity of the migrant woman; they should be provided with accompaniment and advice regardless of the way they manage to reach the chosen country.

Descriptors: Violence; migrant; woman. (UNESCO Thesaurus).

Maricela Isabel Vega-Velásquez; Cristhian Fabricio Morales-Fonseca; Pedro José Villavicencio-Quevedo
Gissel Katherine Rojas-Bohórquez

INTRODUCCIÓN

Dejar el lugar habitual para instalarse en otro, sin importunar las consecuencias es una acción que en los últimos años se ha incrementado producto de diferentes factores económicos, social, político, psicológico entre otros; sobre todo en los países en los que los gobiernos son totalitarios y en los que las políticas sociales y económicas mantienen la pobreza en gran escala. Muchas mujeres toman la decisión de abandonar sus hogares en busca de satisfacer sus necesidades básicas y poder ofrecer a su grupo familiar estabilidad y progreso, sin embargo, en muchos casos son sometidas a hechos de violencia de género, por el solo hecho de ser mujer. La violencia de género es todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, psicológico, sexual. (Patricia Berni, 2018, p.120). Por otro lado, los estudios sobre la violencia psicológica por violencia de género en mujeres migrantes, es poca, lo que resulta llamativo si consideramos que esta modalidad de maltrato ha sido reconocida como una de las más graves. (Safranoff, 2017, p.613)

Son muchas las forma en que se manifiestan las acciones violentas en contra de las mujeres y que se sienten vulnerables por el hecho de ser migrantes, extorsión, explotación sexual, trabajos forzosos, trata, entre otras, lo cual vulnera sus derechos humanos y dignidad como mujer. Diversos informes han denunciado la masividad del fenómeno de los secuestros con fines de extorsión, y de explotación laboral y sexual, una tendencia con una fuerte connotación de género. (Willers, 2016, p.167). Así mismo, las razones mencionadas por parte de las mujeres se pueden resumir bajo tres rubros:

- a) La extorsión y amenaza de muerte por parte de los grupos delincuenciales.
- b) La necesidad de mantener a los hijos por ser madres solteras.
- c) La amenaza y violencia sufridas por parte de sus parejas masculinas.

Maricela Isabel Vega-Velásquez; Cristhian Fabricio Morales-Fonseca; Pedro José Villavicencio-Quevedo
Gissel Katherine Rojas-Bohórquez

En este sentido, Brito Rodríguez, Basualto Porra y Posada Lecompte (2021) manifiestan que:

Esta violencia se expresa a través de agresiones físicas (abofetear, golpear, patear o pegar); violencia sexual (abuso, violación, vejámenes a través de imágenes, videos, fotografías); maltrato emocional (insultos, denigración, humillación constante o intimidación, amenazas de causar daño o de llevarse a los hijos); comportamientos controladores y dominantes (aislarla de sus familiares y amigos, vigilar sus movimientos) y restringir su acceso a recursos financieros, empleo, educación o atención médica. (p.46)

El daño que se le proporciona a la mujer además del físico, el trauma y la depresión configuran un perjuicio psicológico que se acrecienta con la situación de estar en un lugar distinto de su residencia, con otras culturas y contexto social. Para la autora Parolari. (2019) manifiesta:

Digna de destacar, en particular, es la atención puesta en los aspectos psicológicos y económicos de la violencia, los cuales, si bien de un modo menos manifiesto que los actos de violencia física y sexual, cumplen en realidad un rol fundamental en la preservación de las condiciones de opresión y de subordinación de las mujeres. (p.363)

El reconocimiento por parte de los organismos multilaterales, las convenciones y acuerdos de los países, de la violencia de género le concede una atención especial, sin embargo, se puede percibir los hechos de discriminación y violencia en los países del continente y otras latitudes.

Maricela Isabel Vega-Velásquez; Cristhian Fabricio Morales-Fonseca; Pedro José Villavicencio-Quevedo
 Gissel Katherine Rojas-Bohórquez

Cuadro 1.
 Violencia de género.

Proponentes	Reconocimiento
<p>Ramírez Velásquez, Alarcón Vélez, y Ortega Peñafiel. (2020).</p>	<p>Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas. Asamblea General de la ONU, 1993.</p> <p>Art. 1: Violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.</p> <p>Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de Belém do Para Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), 9 de junio del 1994.</p> <p>Art. 1: Violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el</p>

Maricela Isabel Vega-Velásquez; Cristhian Fabricio Morales-Fonseca; Pedro José Villavicencio-Quevedo
 Gissel Katherine Rojas-Bohórquez

	privado.
Organización Mundial de la Salud. (2013).	La violencia de género está reconocida por organismos mundiales como la ONU, la OMS, entre otras, como un problema de derechos humanos: El Maltrato físico sexual es un inconveniente de salud pública que perjudica a bastante más de un tercio de todas las damas en todo el mundo, según un nuevo informe publicado por la (OMS) en participación con el colegio de Limpieza y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Indagación Médica de Sudáfrica.

Elaboración: Los autores.

La vulnerabilidad de las mujeres migrantes se ve incrementada por encontrarse sola en medio de un ambiente que muchas veces es hostil, afectándola psicológicamente, su emociones y sentimientos, por ello de acuerdo a Safranoff. (2017) es necesario:

Explorar la violencia psicológica es esencial no solo porque nos encontramos ante una de las formas de maltrato más prevalente –y menos visible– que sufren las mujeres, sino también porque tiene un fuerte impacto negativo en la víctima y su familia y, además, resulta un antecedente de la violencia física. (p.613)

De acuerdo, a los planteamientos formulados se presenta como objetivo general de la presente investigación analizar la violencia de género en mujeres migrantes.

Maricela Isabel Vega-Velásquez; Cristhian Fabricio Morales-Fonseca; Pedro José Villavicencio-Quevedo
Gissel Katherine Rojas-Bohórquez

METODOLOGÍA

La presente investigación se apoya en la perspectiva cuantitativa, de tipo documental-bibliográfica. Esto en vista de que a partir de la revisión documental y el estudio de la realidad social observada se han logrado inferir conclusiones reflexivas por parte de los investigadores, de la problemática planteada. Según Baena (1985), la investigación documental es una técnica que consiste en la selección y compilación de información a través de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, bibliotecas, bibliotecas de periódicos, centros de documentación e información. En este proceso se analizaron trabajos de investigación de revistas arbitradas y tesis de grado, lo que permitió obtener un cuerpo teórico, lo que permitió el desarrollo de la temática y la elaboración de los resultados respectivo.

RESULTADOS

Se presenta a continuación los resultados obtenidos de acuerdo al objetivo planteado y la metodología utilizada.

Violencia de género

Las mujeres migrantes cuando toman la decisión de dejar su lugar de origen para instalarse en otro se enfrentan a diversos hechos que colocan en peligro su vida, además son vulneradas por el solo hecho de ser mujer, y que involucra las políticas públicas y la gestión de gobierno, ya que, por la falta de atención social, buena remuneración, empleos estables, violencia entre otros factores se toma la decisión de salir a otro país.

En tal sentido Castro-Aniyar et al. (2020) manifiestan lo siguientes:

La violencia de género es un concepto político que se fundamenta en la superioridad impuesta de un sexo sobre otro, y que existe previamente, como una condición de la sociedad toda, afectando a las organizaciones

Maricela Isabel Vega-Velásquez; Cristhian Fabricio Morales-Fonseca; Pedro José Villavicencio-Quevedo
 Gissel Katherine Rojas-Bohórquez

sociales y la realidad cotidiana, pero que también privilegia una idea de patriarcalidad, que sólo define la victimización de la mujer frente al hombre agresor, sobre todas las formas de desigualdad inherentes a las relaciones de género. (p.390)

Continuando con los aportes de los diferentes investigadores, se presentan a Jaramillo-Bolívar y Canaval-Eraza (2020) quienes desarrollan la definición en los siguientes términos:

El concepto de violencia de género está vinculado a un sistema de ideas y representaciones sobre el mundo circundante y está ligado a diferentes campos del conocimiento; se relaciona con significados asignados desde las ciencias sociales, humanas, económicas, políticas, de salud, jurídicas y forenses y las administrativas, también en las artes y la ética. (p.180)

En el siguiente cuadro se describen algunos trabajos que enfocan la violencia de género en mujeres migrantes desde varios aspectos y desde lo psicológico.

Cuadro 2.
Experiencias.

Autor(res)	Título	Experiencias
Romero. (2022)	Experiencias de violencia de género en mujeres migrantes bolivianas residentes en Tarapacá, Chile.	En este sentido, la normativa internacional de protección a las mujeres y a las trabajadoras migrantes y sus familias ha sido firmada y ratificada por el Estado chileno. Asimismo, se han dictado normativas internas que castigan delitos que atentan contra la vida e integridad física y psíquica de las mujeres. No obstante, estas normativas no han logrado frenar la violencia contra las mujeres (sean ellas migrantes o no). El tipo de violencia más común, relatada por las mujeres en la

Maricela Isabel Vega-Velásquez; Cristhian Fabricio Morales-Fonseca; Pedro José Villavicencio-Quevedo
 Gissel Katherine Rojas-Bohórquez

		<p>encuesta, fue la psicológica. De las mujeres solteras, 46.5% relató sufrir este tipo de violencia, mientras 21.2% relató sufrir violencia sexual, 16.8%, violencia física y 12.2% violencia económica. La mayoría de las mujeres que alegó sufrir estas violencias tenía entre 29 y 59 años.</p> <p>Pero, simultáneamente, esta inmigración femenina conlleva una acumulación de factores de riesgo, tales como la ocupación en trabajos más precarios y el elevado impacto sobre la salud física y psicológica, la discriminación en diferentes situaciones en el país de destino.</p>
Ruiz Rojas. (2021)	Mujeres que migran y sufren: Situación de las mujeres venezolanas migrantes en Colombia de acuerdo a su condición de género.	<p>La población femenina migrante de Venezuela presenta diferentes necesidades que van más allá de lo económico y de la garantía de unos ingresos, y debe tenerse en cuenta las necesidades de tipo social y psicológico. Desde esta visión se comprende que las mujeres, además de contar con instituciones que apoyen el proceso de adaptación, deberían contar con centros de información que les otorguen un acompañamiento continuo pensando en la posibilidad de generar un bienestar de vida, así como un acompañamiento psicológico con el cual puedan soportar el cambio de condiciones de vida que es propio de la migración.</p> <p>Es necesario que se formulen grupos de acompañamiento que formados por mujeres que ya han vivido el proceso de migración puedan dar información consistente a las nuevas migrantes, informándoles de los peligros a los que se encuentran expuestas, pero</p>

Maricela Isabel Vega-Velásquez; Cristhian Fabricio Morales-Fonseca; Pedro José Villavicencio-Quevedo
Gissel Katherine Rojas-Bohórquez

		también acerca de las instituciones a las que pueden acudir y la relevancia que tiene la generación de información acerca de sus condiciones de vida, demostrándoles además cuáles son las actividades que siendo llevadas a cabo por estas pueden favorecer la inclusión de las mismas en el entorno laboral y social.
--	--	---

Elaboración: Los autores.

Según lo descrito las experiencias de las mujeres migrantes sometidas a violencia de género, les causa un gran daño psicológico la vulneración de sus derechos como ser humano por el hecho de ser mujer que busca una mejor calidad de vida en otras tierras.

CONCLUSIÓN

Se concluye que es necesario una revisión y replanteamiento de los acuerdos internacionales en materia migratoria por parte de los países del mundo que permitan las garantías para el respeto de la dignidad de la mujer migrante; se les debe brindar un acompañamiento y asesoría independientemente la forma como logra llegar al país que elige para establecerse. Los controles en las fronteras deben ser más humanos, pero teniendo en cuenta las respectivas inspecciones para evitar el caos. Además, es necesario la acogida en diferentes campos salud, psicológico y legal; para ofrecer una orientación que les permita a las mujeres canalizar de forma efectiva su asilo, o trámite legal.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

Maricela Isabel Vega-Velásquez; Cristhian Fabricio Morales-Fonseca; Pedro José Villavicencio-Quevedo
Gissel Katherine Rojas-Bohórquez

AGRADECIMIENTO

A todos los agentes sociales involucrados en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Baena, G. (1985) Instrumentos de Investigación. [Research Instruments]. Editores Mexicanos Unidos, S.A. México
- Brito Rodríguez, S., Basualto Porra, L., y Posada Lecompte, M. (2021). Femicidio y violencia de género. Percepciones de mujeres chilenas estudiantes de educación superior. [Femicide and gender-based violence. Perceptions of Chilean women students of higher education]. *Rumbos TS*, 16(25), 41-77. <https://dx.doi.org/10.51188/rrts.num25.484>
- Castro-Aniyar, D., Hidalgo, H., y Pico, F. (2020). Intenciones y realidades: el femicidio en Ecuador y Argentina a la luz del feminismo olvidado. [Intentions and realities: femicide in Ecuador and Argentina in the light of forgotten feminism]. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 53(157), 385-409. <https://doi.org/10.22201/ij.24484873e.2020.157.15236>
- Jaramillo-Bolívar C., Canaval-Eraza G., (2020) Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. [Gender violence: An evolutionary analysis of the concept.] *Univ. Salud.* 22(2),178-185. DOI: <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- OMS (2013) Violencia de género es un problema de salud pública. [Gender violence is a public health problema]. Recuperado de: <https://n9.cl/db2c7>
- Parolari, Paola. (2019). Violencia contra las mujeres, migración y multiculturalidad en Europa. [Violence against women, migration and multiculturalism in Europe]. *Derecho PUCP*, (83), 357-386. <https://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201902.012>
- Patricia Berni, M. (2018). Estrativismo social machista en Ecuador violencia de género, femicidio. [Social strativismo machista in Ecuador gender violence, femicide]. *Conrado*, 14(61), 111-115. Recuperado de: <https://n9.cl/db2c7>

Maricela Isabel Vega-Velásquez; Cristhian Fabricio Morales-Fonseca; Pedro José Villavicencio-Quevedo
Gissel Katherine Rojas-Bohórquez

- Ramírez Velásquez, J., Alarcón Vélez, R., y Ortega Peñafiel, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. [Gender violence in Latin America: Strategies for its prevention and eradication]. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(4), 260-275. <https://doi.org/10.31876/racs.v26i4.34662>
- Romero, M. (2022). Experiencias de violencia de género en mujeres migrantes bolivianas residentes en Tarapacá, Chile. [Experiences of gender violence in Bolivian migrant women residing in Tarapacá, Chile]. *Estudios Fronterizos*, 22, e085. <https://doi.org/10.21670/ref.2201085>
- Ruiz Rojas, E. (2021) Mujeres que migran y sufren: Situación de las mujeres venezolanas migrantes en Colombia de acuerdo a su condición de género. [Women who migrate and suffer: The situation of Venezuelan migrant women in Colombia according to their gender status]. Tesis de Grado. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <https://n9.cl/axdwe>
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? [Psychological violence against women: what are the factors that increase the risk of this form of abuse in the couple?]. *Salud colectiva*, 13(4), 611-632. <https://dx.doi.org/10.18294/sc.2017.1145>
- Willers, S. (2016). Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. [Migration and violence: the experiences of Central American migrant women in transit through Mexico]. *Sociológica (México)*, 31(89), 163-195. Recuperado de: <https://n9.cl/c3v0x>